

Fecha: 21-08-2025

Medio: El Mercurio de Valparaíso Supl. : El Mercurio de Valparaiso

Tipo: Noticia general

Título: Caso Democracia Viva: Fiscalía pide 10 años de cárcel para la diputada Pérez

Pág.: 10 Cm2: 476,2 VPE: \$ 1.145.303 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 11.000 33.000

idad: No Definida

Caso Democracia Viva: Fiscalía pide 10 años de cárcel para la diputada Pérez

CONVENIOS. A la parlamentaria, su expareja, exseremi y exconcejala, se le atribuyen tres delitos de fraude al Fisco. Persecutores también pidieron prohibir a perpetuidad ejercer cargos públicos, derechos políticos o empleos en empresas del Estado.

Leo Riquelme

n un documento de 230 páginas, la Fiscalía Regional de Antofagasta ingresó su acusación contra los cuatro exfrenteamplistas formalizados por irregularidades en convenios suscritos en 2022 entre la fundación Democracia Viva y la Seremi de Vivienda: la diputada Catalina Pérez; su entonces pareja y representante legal de la ONG, Daniel Andrade; la exconcejala local, Paz Fuica; v el exseremi Carlos Contreras. Para los dos primeros solicitó penas por 10 años y un día de prisión, mientras que para los restantes requirió 35 al asignarle roles en otros acuerdos.

Por Democracia Viva el grupo es acusado por tres delitos de fraude al Fisco entres convenios por 426 millones de pesos a través del programa de asentamientos precarios de la Región de Antolagasta. Los acuerdos fueron asignados por Contreras, ex jefe de gabinete de la diputada, a la fundación de su entonces pareja a pesar de que no tenía experiencia en el tema. Según la investigación, esto se habría hecho a instancia de Pérez, algo que niega.

La Fiscalia solicitó también una multa equivalente al perjuicio causado; inhabilitación absoluta perpetua para ejercer cargos y oficios públicos y derechos politicos; e inhabilitación absoluta



LA DIPUTADA CATALINA PÉREZ ESTÁ DESDE ESTA SEMANA CON ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO.

perpetua para ejercer cargos, empleos, oficios o profesiones en empresas que contraten con órganos o empresas del Estado o con empresas o asociaciones en que estetenga una participación mayoritaria, o en empresas que participen en concesiones otorgadas por el Estado o cuyo objeto sea la provisión de servicios de utilidad pública y costas.

A Contreras y a la exconcejala Fuica la Fiscalía busca encarcelarlos por 35 años pues, de acuerdo a su investigación, tuvieron participación en otros convenios suscritos con las fundaciones Fibra, por 350 millones de pesos; Tomarte, por 456 millones; y la Fundación para la Superación de la Pobreza, por 284 millones. En todas estas aristas hay siete imputados.

OUERELLANTE RESPALDA

El fiscal Juan Castro no se había manifestado hasta el cierre de esta edición sobre la solicitud, a la espera de que el tribunal definiera una audiencia de cierre de la causa.

Uno de los querellantes, el exintendente UDI y abogado Pablo Toloza, expresó su satisfacción por el requerimiento y la calificación, pues, a su parecen, "se trata de delitos de la mayor gravedad".

El defensor de Catalina Pérez, Gonzalo Medina, afirmó, según La Tercera, que "lo relevante es que nos acercamos al juicadonde podremos acreditar la total inocencia de la diputada, tal como lo confirman las múltiples pruebas que descartan cualquier participación suya en la gestión firma de los convenios".

En una señal de esto último, añadió que ayer mismo el tribunal accedió a rebajarle la medida cautelar de arresto domiciliario total, quedando ahora en esa condición sólo en la noche.

esa condicion solo en la nicar-El diputado republicano Cristián Araya criticó que la investigación haya demorado dos años y que Pérez no haya estado en prisión preventiva, algo que. a su juicio, habla de un "trato preferente" hacia ella.

Pese a que el caso estalló el primer semestre de 2023, la legisladora fue formalizada en mayo pasado. En esa ocasión la Fiscalía solicitó en su contra la prisión preventiva, algo que el querellante Consejo de Defensa del Estado no respaldó explícitamente, limitándose en esa audiencia a decir que se allanaban a lo que estableciera el tribunal.

"No fue un 'error administrativo': fue una verdadera mafia desviando recursos de los más pobres. El Frente Amplio prometió "nueva política" y terminó siendo la vieja corrupción de siempre", agregó más tarde Araya en X.

Por el contrario, la diputada FA Emilia Schneider valoró que "la Justicia haga su trabajo" y ante los cuestionamientos afirmó que "aquí lo importante es que ante hechos que estén reñidos con la probidad, con la transparencia, que constituyan corrupción o mal uso de los recursos públicos, siempre tiene que haber una respuesta contundente, que resguarde a los chileno de estos abusos (...) En esto el Frente Amplio ha tenido una respuesta contundente: cuando hubo personas que se involucraron en estos hechos gravísimos, de corrupción, se les apartó de nuestras filas, no se les mantuvo, no se metió (el problema) deba jo de la alfombra".

